

**AyT Andalucía
FTEmpresa
Cajasol,
Fondo de
Titulización de
Activos Extinguido**

Cuentas Anuales
1 de marzo de 2013

Informe de gestión
Ejercicio 2013

(Junto con el Informe de Auditoría)



KPMG Auditores S.L.
Edificio Torre Europa
Paseo de la Castellana, 95
28046 Madrid

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales

Al Consejo de Administración de

Ahorro y Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. (la Sociedad Gestora)

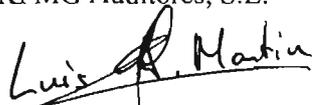
Hemos auditado las cuentas anuales de AyT ANDALUCÍA FTEMPRESA CAJASOL, Fondo de Titulización de Activos, (el Fondo) que comprenden el balance al 1 de marzo de 2013, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 1 de marzo de 2013. Los Administradores de la Sociedad Gestora son responsables de la formulación de las cuentas anuales del Fondo, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable al Fondo (que se indica en la nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2013 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de AyT ANDALUCÍA FTEMPRESA CAJASOL, Fondo de Titulización de Activos al 1 de marzo de 2013, así como de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 1 de marzo de 2013, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto de lo señalado en la Nota 2 de la memoria adjunta, en la que se menciona que con fecha 28 de noviembre de 2012 los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo acordaron la liquidación de AyT ANDALUCÍA FTEMPRESA CAJASOL, Fondo de Titulización de Activos, habiéndose otorgado la escritura de extinción del Fondo con fecha 1 de marzo de 2013.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2013 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad Gestora consideran oportunas sobre la situación de AyT ANDALUCÍA FTEMPRESA CAJASOL, Fondo de Titulización de Activos, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2013. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.

KPMG Auditores, S.L.



Luis Martín Riaño

19 de abril de 2013



Miembro ejerciente:
KPMG AUDITORES, S.L.

Año **2013** N° **01/13/05457**
IMPORTE COLEGIAL: **96,00 EUR**

.....
Este informe está sujeto a la tasa
aplicable establecida en la
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.
.....



CLASE 8.^a



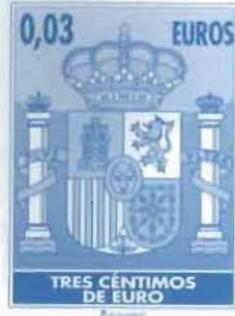
0L0694606

INDICE

1. CUENTAS ANUALES
 - 1.1. ESTADOS FINANCIEROS
 - 1.2. MEMORIA
 - 1.3. ANEXO I
2. INFORME DE GESTIÓN
3. FORMULACIÓN



CLASE 8.^a



OL0694607

1. CUENTAS ANUALES



CLASE 8.^a



0L0694608

1.1. ESTADOS FINANCIEROS



CLASE 8.^a



0L0694609

AYT ANDALUCIA FTEMPRESA CAJASOL, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS EXTINGUIDO

Balances de Situación a 1 de marzo de 2013 y 31 de diciembre 2012

	Nota	Miles de euros	
		01/03/2013	31/12/2012
ACTIVO			
A) ACTIVO NO CORRIENTE		-	-
I. Activos financieros a largo plazo		-	-
1. Valores representativos de deuda		-	-
2. Derechos de crédito	4	-	-
Préstamos a Empresas		-	-
Activos dudosos		-	-
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)		-	-
3. Derivados		-	-
II. Activos por impuesto diferido		-	-
III. Otros activos no corrientes		-	-
B) ACTIVO CORRIENTE		-	9
IV. Activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
V. Activos financieros a corto plazo		-	-
1. Deudores y otras cuentas a cobrar		-	-
2. Valores representativos de deuda		-	-
3. Derechos de crédito	4	-	-
Préstamos a Empresas		-	-
Activos dudosos		-	-
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)		-	-
Intereses y gastos devengados no vencidos		-	-
Intereses vencidos e impagados		-	-
4. Derivados	13	-	-
Derivados de cobertura		-	-
Derivados de negociación		-	-
5. Otros activos financieros		-	-
VI. Ajustes por periodificaciones	5	-	-
Otros		-	-
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	5	-	9
1. Tesorería		-	9
2. Otros activos líquidos equivalentes		-	-
TOTAL ACTIVO		-	<u>9</u>



CLASE 8.ª



OL0694610

AYT ANDALUCIA FEMPRESA CAJASOL, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS EXTINGUIDO

Balances de Situación a 1 de marzo de 2013 y 31 de diciembre 2012

	Nota	Miles de euros	
		01/03/2013	31/12/2012
PASIVO			
A) PASIVO NO CORRIENTE		-	-
I. Provisiones a largo plazo		-	-
II. Pasivos financieros a largo plazo		-	-
1. Obligaciones y otros valores negociables	6	-	-
Series no subordinadas		-	-
Series subordinadas		-	-
2. Deudas con entidades de crédito	7	-	-
Préstamo subordinado		-	-
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas(-)		-	-
Intereses y gastos devengados no vencidos		-	-
3. Derivados	13	-	-
Derivados de cobertura		-	-
4. Otros pasivos financieros	5	-	-
Otros		-	-
III. Pasivos por impuesto diferido		-	-
B) PASIVO CORRIENTE		-	9
VI. Pasivos financieros a corto plazo		-	9
1. Acreedores y otras cuentas a pagar	9	-	9
2. Obligaciones y otros valores negociables	6	-	-
Series no subordinadas		-	-
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas(-)		-	-
Intereses y gastos devengados no vencidos		-	-
3. Deudas con entidades de crédito	7	-	-
Préstamo subordinado		-	-
Intereses y gastos devengados no vencidos		-	-
Intereses vencidos e impagados		-	-
4. Derivados	13	-	-
Derivados de cobertura		-	-
VII. Ajustes por periodificaciones	8	-	-
1. Comisiones		-	-
Comisión sociedad gestora		-	-
Comisión administrador		-	-
Comisión agente financiero / pagos		-	-
Comisión variable - resultados realizados		-	-
Comisión variable - resultados no realizados		-	-
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		-	-
2. Otros		-	-
C) AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		-	-
VIII. Activos financieros disponibles para la venta		-	-
IX. Coberturas de flujos de efectivo	10	-	-
TOTAL PASIVO		-	9



CLASE 8.^a



OL0694611

AYT ANDALUCIA FTEMPRESA CAJASOL, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS EXTINGUIDO

Cuentas de Pérdidas y Ganancias para los ejercicios terminados el 1 de marzo de 2013 y 31 de diciembre de 2012

	Nota	Miles de euros	
		2013	2012
1. Intereses y rendimientos asimilados		-	4.884
Derechos de crédito	4	-	4.732
Otros activos financieros	5	-	152
2. Intereses y cargas asimilados		-	(2.490)
Obligaciones y otros valores negociables	6	-	(1.857)
Deudas con entidades de crédito	7	-	(633)
Otros pasivos financieros		-	-
3. Resultado de operaciones de cobertura de flujos de efectivo (neto)	13	-	(3.105)
A) MARGEN DE INTERESES		-	(711)
6. Otros ingresos de explotación	11	-	5.081
7. Otros gastos de explotación	11	-	(260)
Servicios exteriores		-	(38)
Servicios de profesionales independientes		-	(21)
Servicios bancarios y similares		-	-
Otros servicios		-	(17)
Tributos		-	-
Otros gastos de gestión corriente		-	(222)
Comisión de sociedad gestora		-	(116)
Comisión administrador		-	(14)
Comisión del agente financiero		-	(92)
Comisión variable – resultados realizados		-	-
Otros gastos		-	-
8. Deterioro de activos financieros (neto)	4	-	1.087
Deterioro neto de derechos de crédito (-)		-	1.087
9. Dotaciones a provisiones (neto)		-	-
10. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no corrientes en venta		-	-
11. Repercusión de otras pérdidas (+)	8	-	(5.197)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		-	-
12. Impuesto sobre beneficios		-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		-	-



CLASE 8.^a



0L0694612

AYT ANDALUCIA FTEMPRESA CAJASOL, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS EXTINGUIDO

Estados de Flujos de Efectivo para los ejercicios terminados el 1 de marzo de 2013 y el 31 de diciembre de 2012

		Miles de euros	
		2013	2012
A) FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		-	(59.405)
1.	Flujo de caja neto por intereses de las operaciones	-	(1.672)
	Intereses cobrados de los activos titulizados	-	5.294
	Intereses pagados por valores de titulización	-	(2.092)
	Intereses cobrados/pagados netos por operaciones de derivados	-	(3.411)
	Intereses cobrados de inversiones financieras	-	177
	Intereses pagados de préstamos y créditos en entidades de crédito	-	(1.640)
	Otros intereses cobrados/pagados (neto)	-	-
2.	Comisiones y gastos por servicios financieros pagados por el Fondo	-	(220)
	Comisiones pagadas a la sociedad gestora	-	(118)
	Comisiones pagadas por administración de los préstamos	-	-
	Comisiones pagadas al agente financiero	-	(92)
	Comisiones variables pagadas	-	-
	Otras comisiones	-	(10)
3.	Otros flujos de caja provenientes de operaciones del Fondo	-	(57.513)
	Recuperaciones de fallidos y otros activos adquiridos	-	-
	Pagos de Provisiones	-	-
	Otros	5	(57.513)
B) FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES INVERSIÓN/ FINANCIACIÓN		(9)	(52.302)
4.	Flujos de caja netos por emisión de bonos de titulización de activos	-	-
	Cobros por emisión de valores de titulización	-	-
	Pagos por emisión de valores de titulización	-	-
5.	Flujos de caja por adquisición de activos financieros	-	-
	Pagos por adquisición de otras inversiones financieras	-	-
6.	Flujos de caja netos por amortizaciones	-	(5.385)
	Cobros por amortización de derechos de crédito	-	151.523
	Cobros por amortización de otros activos titulizados	-	-
	Pagos por amortización de valores de titulización	-	(156.908)
7.	Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo	(9)	(46.917)
	Cobros por concesiones de préstamos o disposiciones de créditos	-	-
	Pagos por amortización de préstamos o créditos	-	(46.917)
	Otros deudores y acreedores	(9)	-
C) INCREMENTO (+) DISMINUCIÓN (-) DE EFECTIVO O EQUIVALENTES		(9)	(111.707)
	Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio.	5	9
	Efectivo o equivalentes al final del ejercicio.	5	9



CLASE 8.^a



OL0694613

AYT ANDALUCIA FTEMPRESA CAJASOL, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS EXTINGUIDO

Estados de Ingresos y Gastos reconocidos para los ejercicios terminados el 1 de marzo de 2013 y 31 de diciembre de 2012

	Miles de euros	
	2013	2012
1. Activos financieros disponibles para la venta		
1.1. Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
1.1.1. Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
1.1.2. Efecto fiscal	-	-
1.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
1.3. Otras reclasificaciones	-	-
1.4. Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el período	-	-
Total ingresos y gastos reconocidos por activos financieros disponibles para la venta	-	-
2. Cobertura de los flujos de efectivo		
2.1. Ganancias (pérdidas) por valoración	-	390
2.1.1. Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-	390
2.1.2. Efecto fiscal	-	-
2.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	3.105
2.3. Otras reclasificaciones	-	-
2.4. Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el período	-	(3.495)
Total ingresos y gastos reconocidos por coberturas contables	-	-
3. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos		
3.1. Importe de otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos directamente en el balance del período		
3.1.1. Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
3.1.2. Efecto fiscal	-	-
3.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
3.3. Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el período	-	-
Total ingresos y gastos reconocidos por otros ingresos/ganancias	-	-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (1+2+3)	-	-



CLASE 8.ª



OL0694614

1.2. MEMORIA



CLASE 8.^a



OL0694615

AyT ANDALUCIA FTEMPRESA CAJASOL, Fondo de Titulización de Activos Extinguido

Memoria correspondiente al
periodo comprendido entre el 1 de enero
y 1 de marzo de 2013

1. Reseña del Fondo

a) Constitución y objeto social

AyT ANDALUCIA FTEMPRESA CAJASOL, Fondo de Titulización de Activos Extinguido (en adelante el Fondo) se constituyó mediante escritura pública el 30 de marzo de 2010, agrupando Derechos de Crédito cedidos por Monte de Piedad y Caja de Ahorros San Fernando de Huelva, Jerez y Sevilla "Cajasol" (en adelante el Cedente) por importe de 190.000 miles de euros (véase nota 4).

Con fecha 10 de diciembre de 2010, la Junta General de Banca Cívica aprobó el acuerdo de integración de Cajasol en el Grupo Banca Cívica. Posteriormente, el 26 de marzo de 2012, el Consejo de Administración de Caixabank acordó la suscripción de un acuerdo de integración de Banca Cívica en Caixabank mediante la fusión por absorción, por lo que en adelante, toda información referente a Cajasol o Banca Cívica, será entendida como información correspondiente a Caixabank.

Con fecha 30 de marzo de 2010, la Comisión Nacional del Mercado de Valores autorizó la constitución del Fondo, e inscribió en los registros oficiales tanto los documentos acreditativos como el folleto informativo correspondiente a la emisión de Bonos de Titulización con cargo al Fondo por 190.000 miles de euros (véase nota 6). La fecha de desembolso, que marca el inicio del devengo de los intereses de los Bonos, fue el 31 de marzo de 2010.

El Fondo constituye un patrimonio separado y cerrado carente de personalidad jurídica, que está integrado en cuanto a su activo, principalmente, por los Préstamos a Empresas que agrupa, y el Fondo de Reserva y, en cuanto a su pasivo, principalmente, por los Bonos emitidos, el Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales y el Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva, en cuantía y condiciones financieras tales que el valor patrimonial neto del Fondo sea nulo.

Ahorro y Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, tiene a su cargo la administración y representación legal del Fondo. Asimismo, de conformidad con la normativa legal aplicable, le corresponde en calidad de gestora de negocios ajenos, la representación y defensa de los intereses de los titulares de los Bonos emitidos con cargo al Fondo y de los restantes acreedores del mismo. Ahorro y Titulización, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización (en adelante la "Sociedad Gestora") figura inscrita en el registro especial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 2.

La gestión y administración de los Derechos de Crédito corresponde a la sociedad cedente de los mismos, Cajasol (en adelante Caixabank). La Entidad Cedente no asume ninguna responsabilidad por el impago de dichos préstamos, obteniendo por dicha gestión una contraprestación trimestral. Asimismo, la Entidad Cedente obtendrá una cantidad variable y subordinada que se devengará trimestralmente igual a la diferencia entre los



CLASE 8.^a



OL0694616

ingresos y gastos del Fondo. En el caso de que dicha diferencia entre los ingresos y gastos fuese negativa, se repercutirá de acuerdo a lo indicado en la Nota 3-g.

La entidad depositaria de los contratos de formalización de los Derechos de Crédito es la Entidad Cedente.

El Fondo tributa en el régimen general del Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con lo dispuesto por el Real Decreto Legislativo de 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, modificado posteriormente por la Ley 35/2006, de 28 de noviembre. La normativa fiscal vigente excluye explícitamente a los Fondos de Titulización de la obligación de que les sea practicada alguna retención legal sobre los intereses devengados por los activos del Fondo.

b) Duración del Fondo

(i) Liquidación Anticipada

La fecha de vencimiento legal del Fondo es el 5 de marzo de 2042 salvo que con anterioridad se procediera a la liquidación anticipada del mismo. La Sociedad Gestora, previa comunicación a la CNMV, está facultada para proceder a la Liquidación Anticipada del Fondo, en cualquiera de los supuestos previstos en el folleto del Fondo.

Con fecha 28 de noviembre de 2012, la Sociedad Gestora procedió a otorgar la Escritura de Liquidación Anticipada del mismo, siendo la fecha efectiva de liquidación el día 5 de diciembre de 2012.

(ii) Extinción

El Fondo se extinguirá por las causas previstas en el Real Decreto 926/1998 y la Ley 19/1992, de 7 de julio, y en particular:

- (i) cuando todos los Préstamos a Empresas y/o todos los Bonos, hayan sido íntegramente amortizados;
- (ii) una vez que se haya liquidado el Fondo de conformidad con lo establecido en el apartado de liquidación.
- (iii) en todo caso, en la Fecha de Vencimiento Legal del Fondo, es decir, cuando se cumplan dos años desde la Fecha de Vencimiento Final.

En caso de que se produzca cualquiera de las situaciones descritas anteriormente, la Sociedad Gestora informará a la Comisión Nacional del Mercado de Valores e iniciará los trámites pertinentes para la extinción del Fondo.

La Sociedad Gestora no procederá a la extinción del Fondo y a la cancelación de su inscripción en los registros administrativos que corresponda hasta que no haya liquidado los activos remanentes del Fondo y distribuido los Fondos Disponibles del mismo, siguiendo el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación, salvo la oportuna reserva calculada por la Sociedad Gestora para hacer frente a los gastos finales de extinción y liquidación.

Transcurrido un plazo de seis meses desde la liquidación de los activos remanentes del Fondo y la distribución de los Fondos Disponibles, la Sociedad Gestora otorgará acta notarial, que remitirá a la Comisión Nacional del Mercado de Valores y a las Entidades de Calificación, declarando: (i) la extinción del Fondo y las causas que la motivaron; (ii) el procedimiento de comunicación a los titulares de los Bonos y a la CNMV llevado a cabo; y (iii) la



CLASE 8.ª



OL0694617

distribución de los Fondos Disponibles siguiendo el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación; lo que anunciará en un diario de difusión nacional y dará cumplimiento a los demás trámites administrativos que resulten procedentes.

Con fecha 1 de marzo de 2013, la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, ha otorgado la escritura de Extinción del Fondo, quedando de esta manera extinguido.

c) Normativa Legal

El Fondo está regulado por el Real Decreto 926/1998 y la Ley 19/1992, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria, por la Ley 24/1988, del Mercado de Valores, por la Ley 2/1981, de regulación del mercado hipotecario; por las regulaciones posteriores de desarrollo o modificación de las normas citadas, por la Circular 2/2009 de 25 de marzo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, modificada por la Circular 4/2010, de 14 de octubre, sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los fondos de titulización y por las demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor en cada momento que resulten de aplicación, así como y por lo dispuesto en la propia escritura de constitución del Fondo.

d) Orden de Prelación de Pagos de Liquidación

El Orden de Prelación de Pagos de Liquidación es el siguiente:

- (1) Reserva de la Cantidad Estimada de Gastos de Liquidación y Extinción del Fondo.
- (2) Pago de los impuestos y/o de las retenciones que deba satisfacer el Fondo de conformidad con la legislación vigente en cada momento y pago de los gastos ordinarios y extraordinarios del Fondo, incluyendo la Comisión Periódica Anual de la Sociedad Gestora y el resto de gastos y comisiones por servicios.
- (3) Pago de la cantidad neta debida al amparo del Contrato de Swap (excluidas las cantidades a pagar por el Fondo en caso de resolución de dicho contrato por causa imputable a la Entidad de Contrapartida, cuyo pago ocupará el puesto 10º del Orden de Prelación de Pagos de Liquidación).
- (4) En su caso, reembolso a la Comunidad Autónoma de Andalucía de los importes que hubiere satisfecho al Fondo por la ejecución del Aval de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el pago de intereses correspondientes al Tramo A no satisfechos en anteriores Fechas de Pago, a prorrata y, posteriormente, pago de intereses de los Bonos del Tramo A(G) y del Tramo A, a prorrata.
- (5) En su caso, reembolso a la Comunidad Autónoma de Andalucía de los importes que hubiere satisfecho al Fondo por ejecución del Aval de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el pago de principal de los Bonos del Tramo A(G) y el Déficit de Amortización correspondiente al Tramo A, a prorrata, y, posteriormente pago de la Cantidad Devengada de Principal para Amortización de los Bonos del Tramo A(G) y del Tramo A, a prorrata.
- (6) Pago de intereses de los Bonos del Tramo B.



CLASE 8.^a



OL0694618

- (7) Amortización de los Bonos del Tramo B.
- (8) Pago de intereses de los Bonos del Tramo C.
- (9) Amortización de los Bonos del Tramo C.
- (10) Pago, en caso de resolución del Contrato de Swap por causa imputable a la Entidad de Contrapartida, de la cantidad neta a pagar por el Fondo a la Entidad de Contrapartida por la resolución de dicho contrato.
- (11) Pago de intereses del Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales.
- (12) Pago de intereses del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva.
- (13) Amortización del principal del Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales.
- (14) Amortización del principal del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva.
- (15) Pago de la Comisión de Administración de los Activos.
- (16) Margen de Intermediación Financiera

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen fiel

Las Cuentas Anuales comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado de flujos de efectivo y la memoria. Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables que del Fondo mantiene su Sociedad Gestora y se formulan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación al Fondo, que es el establecido en la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (modificada por la Circular 4/2010, de 14 de octubre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores), de forma que muestran la imagen fiel de la situación financiera del Fondo al 1 de marzo de 2013 y de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo que se han generado durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y 1 de marzo de 2013.

Las cuentas anuales del Fondo han sido formuladas por los Administradores de su Sociedad Gestora, en su reunión celebrada el 26 de marzo de 2013.

Los registros contables del Fondo se expresan en euros, si bien las presentes cuentas anuales han sido formuladas en miles de euros, salvo que se indique lo contrario.

b) Principios contables no obligatorios aplicados

Los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración los principios contables y las normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto



CLASE 8.ª



OL0694619

significativo en las mismas. No existe ningún principio contable o criterio de valoración que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse. Adicionalmente, no se han aplicado principios contables no obligatorios.

A pesar de su reciente extinción, en la preparación de estas cuentas del período comprendido entre el 1 de enero y 1 de marzo de 2013, no han sido considerados principios aplicables a entidades en liquidación por estimarse que no difieren significativamente de los aplicados.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la Incertidumbre

Los resultados son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo para la elaboración de las cuentas anuales. Los principales principios y políticas contables y criterios de valoración se indican en la Nota 3.

En la elaboración de las cuentas anuales del Fondo se han utilizado, ocasionalmente, estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad Gestora para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos y gastos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a la evaluación de posibles pérdidas por deterioro que, en su caso, puedan tener determinados activos (véanse Notas 3-c y 4), al valor razonable de determinados instrumentos financieros (véanse Notas 3.b.iii y 13) y a la cancelación anticipada, en su caso. A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, de acuerdo con la normativa contable en vigor.

d) Comparación de la información

Los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo presentan, a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en las presentes cuentas anuales, además de las cifras del período comprendido entre el 1 de enero y 1 de marzo de 2013, las correspondientes al ejercicio anterior, tal y como se establece en el apartado 7 de la Norma 28ª de la citada Circular, por lo que, la información contenida en esta Memoria referida al ejercicio 2012 se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al período comprendido entre el 1 de enero y 1 de marzo de 2013 y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales del Fondo del ejercicio 2012.

La extinción del Fondo se ha producido el día 1 de marzo de 2013, y por ello se presenta, y sólo a efectos comparativos, además de los estados comparativos del cierre del ejercicio anterior, los estados S.01 y S.03 incluidos como Anexo I de la fecha inmediatamente anterior al de la fecha anterior en la que se decidió la liquidación del fondo.

e) Agrupación de partidas

En la confección de estas cuentas anuales no se ha procedido a la agrupación de partidas relativas al Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Flujos de Efectivo y Estados de Ingresos y Gastos Reconocidos.

f) Corrección de errores

En la elaboración de estas cuentas anuales no se ha puesto de manifiesto ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2012.



CLASE 8.^a



0L0694620

g) Cambios en criterios contables

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y 1 de marzo de 2013 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2012.

h) Impacto medioambiental

Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, éste no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de carácter medioambiental que pudieran ser significativos en relación con la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

i) Empresa en funcionamiento

Con fecha 28 de noviembre de 2012, la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, procedió a otorgar la Escritura de la Liquidación del Fondo, siendo la Fecha de Liquidación del Fondo el día 5 de diciembre de 2012.

Posteriormente, con fecha 1 de marzo de 2013, la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, ha otorgado la escritura de Extinción del Fondo, quedando de esta manera extinguido.

j) Hechos posteriores

No existen acontecimientos posteriores a la liquidación y extinción del Fondo que pudieran afectar a los estados financieros presentados.

3. Normas de registro y valoración

En la elaboración de las cuentas anuales del Fondo, correspondientes al ejercicio 2012, se han aplicado los siguientes principios, políticas contables y criterios de valoración, de acuerdo con lo establecido en la Circular 2/2009, de 25 de marzo y sus modificaciones posteriores:

a) Definición y clasificación de los Instrumentos financieros a efectos de su presentación y valoración

i. Definición

Un "instrumento financiero" es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Un "derivado financiero" es un instrumento financiero cuyo valor cambia como respuesta a los cambios en una variable observable de mercado (tal como un tipo de interés, de cambio, el precio de un instrumento financiero o un Índice de mercado, incluyendo las calificaciones crediticias), cuya inversión inicial es muy pequeña en relación a otros instrumentos financieros con respuesta similar a los cambios en las condiciones de mercado y que se liquida, generalmente, en una fecha futura.



CLASE 8.ª



OL0694621

ii. Clasificación de los activos financieros

Los activos financieros se desglosan, a efectos de su presentación y valoración, en los siguientes epígrafes del balance:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes: Este epígrafe incluye las cuentas corrientes mantenidas por el Fondo en instituciones financieras, para poder desarrollar su actividad, que incluyen, en su caso, el fondo de reserva mantenido por el Fondo para hacer frente a sus obligaciones de pago.
- Derechos de crédito: Incluye los activos cedidos al Fondo como consecuencia del proceso de titulización y se clasifican, a efectos de su valoración, como "Préstamos y partidas a cobrar".
- Derivados de cobertura: Incluye, en su caso, el valor razonable, a favor del Fondo, de los derivados designados como instrumentos de cobertura en coberturas contables.
- Deudores y otras cuentas a cobrar: Recoge, en su caso, la totalidad de los derechos de crédito y cuentas deudoras que por cualquier concepto, diferente de los anteriores, ostente el Fondo frente a terceros. La totalidad de los deudores se clasifican, a efectos de su valoración, como "Préstamos y partidas a cobrar".

iii. Clasificación de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se desglosan, a efectos de su presentación y valoración, en los siguientes epígrafes del balance:

- Obligaciones y otros valores negociables: Incluye, en su caso, las obligaciones, bonos y pagarés emitidos por el Fondo, con el fin de financiar la adquisición de sus activos financieros. Se clasifican, a efectos de su valoración, como "Débitos y partidas a pagar".
- Deudas con entidades de crédito: Incluye, en su caso, las deudas contraídas con entidades de crédito, con el fin de financiar su actividad y se clasifican, a efectos de valoración, como "Débitos y partidas a pagar".
- Derivados de cobertura: Incluye, en su caso, el valor razonable, en contra del Fondo, de los derivados designados como instrumentos de cobertura en coberturas contables.
- Acreedores y otras cuentas a pagar: Recoge, en su caso, la totalidad de las cuentas a pagar y débitos, que no deban ser clasificados en otros epígrafes. Se clasifican, a efectos de su valoración, como "Débitos y partidas a pagar".

b) Reconocimiento y valoración de los activos y pasivos financieros

i. Reconocimiento y valoración de los activos financieros

Los activos financieros clasificados, a efectos de su valoración, como "Préstamos y partidas a cobrar" se valoran, inicialmente, por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), incluyendo los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, dichos activos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Intereses y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo no superior a tres



CLASE 8.^a



OL0694622

meses se valoran a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo sea totalmente inmaterial.

ii. Reconocimiento y valoración de los pasivos financieros

Los pasivos financieros clasificados, a efectos de su valoración, como "Débitos y partidas a pagar", se valoran, inicialmente, por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) incluyendo los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, dichos pasivos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Intereses y cargas asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espera pagar en un plazo inferior a tres meses se valoran a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo sea totalmente inmaterial.

Se considerarán, en su caso, costes directamente atribuibles a las emisiones los costes de dirección y aseguramiento de la emisión, la comisión inicial de la Sociedad Gestora si hubiere, las tasas del Órgano Regulador, los costes de registro de los folletos de emisión y los costes derivados de la admisión a negociación de los valores emitidos, entre otros.

iii. Operaciones de cobertura

El Fondo utiliza, en su caso, los derivados financieros para la gestión de los riesgos de sus activos y pasivos ("derivados de cobertura").

Para que un derivado financiero se considere de cobertura, necesariamente tiene que:

1. Cubrir uno de los siguientes tipos de riesgo:
 - a. De variaciones en el valor razonable de los activos y pasivos debidas a oscilaciones, entre otras, en el tipo de interés y/o tipo de cambio al que se encuentre sujeto la posición o saldo a cubrir ("cobertura de valores razonables");
 - b. De alteraciones en los flujos de efectivo estimados con origen en los activos y pasivos financieros, compromisos y transacciones altamente probables que se prevea llevar a cabo ("cobertura de flujos de efectivo").
2. Eliminar eficazmente algún riesgo inherente al elemento o posición cubierto durante todo el plazo previsto de cobertura, lo que implica que:
 - a. En el momento de la contratación de la cobertura se espera que, en condiciones normales, ésta actúe con un alto grado de eficacia ("eficacia prospectiva").
 - b. Exista una evidencia suficiente de que la cobertura fue realmente eficaz durante toda la vida del elemento o posición cubierto ("eficacia retrospectiva").
3. Haberse documentado adecuadamente que la contratación del derivado financiero tuvo lugar específicamente para servir de cobertura de determinados saldos o transacciones y la forma en que se pensaba conseguir y medir esa cobertura siempre que esta forma sea coherente con la gestión de los riesgos propios que lleva a cabo el Fondo.



CLASE 8.ª



OL0694623

Las operaciones de cobertura realizadas por el Fondo corresponden, en su caso, a coberturas de flujos de efectivo. Por lo que respecta a las diferencias de valoración de las coberturas de los flujos de efectivo, la parte eficaz de la variación del valor del instrumento de cobertura se registra transitoriamente en el epígrafe "Ajustes repercutidos en el balance de ingresos y gastos reconocidos" del pasivo del balance, hasta el momento en que ocurran las transacciones previstas; registrándose entonces en la cuenta de pérdidas y ganancias. La variación de valor de los derivados de cobertura por la parte ineficaz de la misma se registra directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si un derivado asignado como de cobertura, bien por su finalización, por su ineffectividad o por cualquier otra causa, no cumple los requisitos indicados anteriormente, a efectos contables, dicho derivado pasa a ser considerado como un "derivado de negociación".

Cuando se interrumpe la "cobertura de flujos de efectivo", el resultado acumulado del instrumento de cobertura, reconocido en el epígrafe "Ajustes repercutidos en el balance de ingresos y gastos reconocidos – Coberturas de flujos de efectivo" del pasivo del balance (mientras la cobertura era efectiva), se continuará reconociendo en dicho epígrafe hasta que la transacción cubierta ocurra, momento en el que se registrará en resultados; salvo que se prevea que no se va a realizar la transacción, en cuyo caso se registran inmediatamente en resultados.

iv. Registro de resultados

Como norma general, las variaciones en el valor razonable de los activos y pasivos financieros se registran con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias; diferenciando entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados (que se registran en los capítulos "Intereses y rendimientos asimilados" o "Intereses y cargas asimiladas", según proceda); y las que correspondan a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el capítulo "Resultado de Operaciones Financieras" de dicha cuenta de pérdidas y ganancias.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses se interrumpe para todos los instrumentos de deuda calificados individualmente como dudosos.

v. Valor razonable de los activos y pasivos financieros

Dada la naturaleza y composición de los activos y pasivos financieros del Fondo, excluidos los derivados financieros cuya descripción se detalla en el apartado iii. de esta Nota, los vencimientos residuales de aquellos activos y pasivos financieros remunerados, en su caso, a tipo fijo, así como la desviación porcentual existente con respecto a los tipos de interés actuales de mercado, el valor razonable de los activos y de los pasivos financieros del Fondo, no difiere significativamente de sus correspondientes valores en libros.

c) Deterioro del valor de los activos financieros

i. Definición

Un activo financiero se considera deteriorado (y, consecuentemente, se corrige su valor en libros para reflejar el efecto de su deterioro) cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido un evento, o el efecto combinado de varios de ellos, que dan lugar a un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción.



CLASE 8.ª



OL0694624

En la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, siempre que éstas se hayan considerado en la cesión del instrumento o figuren en la información facilitada a los titulares de los pasivos emitidos por el Fondo, se tendrán en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.

Como criterio general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros, por causa de su deterioro, se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que tal deterioro se manifiesta, utilizando una contrapartida compensadora para corregir el valor de los activos. Las recuperaciones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que el deterioro deja de existir o se reduce y tendrán como límite el valor en libros del instrumento financiero que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Cuando se considera remota la recuperación de cualquier importe registrado, éste se da de baja del balance, sin perjuicio de las actuaciones que pueda llevar a cabo el Fondo para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos; sea por prescripción, condonación u otras causas.

De acuerdo con lo previsto en la Circular 2/2009, en el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se prevé la posibilidad de utilizar modelos basados en métodos estadísticos. En este sentido, la Sociedad Gestora del Fondo considera que la metodología más representativa para la estimación del deterioro de los activos financieros del Fondo teniendo en cuenta las características de dichos activos es la basada en la estimación de los porcentajes de deterioro, de acuerdo con la antigüedad de la deuda vencida e impagada y con el calendario previsto en la Norma 13ª de la Circular 2/2009 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y sus modificaciones posteriores.

ii. Instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado

El importe de las pérdidas por deterioro experimentadas por estos instrumentos coincide con la diferencia entre sus respectivos valores en libros y los valores actuales de sus flujos de efectivo futuros previstos, y se presentan minorando los saldos de los activos que corrigen.

El proceso de evaluación de las posibles pérdidas por deterioro de estos activos se lleva a cabo individualmente para todos los instrumentos de deuda.

iii. Activos financieros disponibles para la venta

El importe de las pérdidas por deterioro incurridas en valores incluidos, en su caso, en la cartera de activos financieros disponibles para la venta será igual a la diferencia positiva entre su coste de adquisición, neto de cualquier amortización del principal, y su valor razonable menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando existan evidencias objetivas de que el descenso en el valor razonable de un activo financiero se deba a su deterioro, las minusvalías latentes que se hubieran reconocido en el estado de ingresos y gastos reconocidos y que se mantenían en el balance de "Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos" se transferirán inmediatamente a la cuenta de pérdidas y ganancias a través del estado de ingresos y gastos reconocidos.



CLASE 8.^a



0L0694625

Si con posterioridad se recuperan todas o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias del período de recuperación si se trata de valores representativos de deuda y, en el estado de ingresos y gastos reconocidos si se trata de instrumentos de patrimonio.

d) Periodificaciones (activo y pasivo)

En el caso del pasivo, corresponden, en su caso, a las comisiones de gestión del Fondo y de administración de los activos titulizados o de los bonos emitidos, así como la remuneración variable correspondiente a la Entidad Cedente, devengadas en el período al que se refiere el balance y que se encuentran pendientes de pago a dicha fecha.

Asimismo, estos epígrafes del balance incluirán, en su caso, gastos e ingresos de diversa naturaleza devengados en el período y pendientes de pago o cobro, respectivamente.

e) Reconocimiento de Ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados por el Fondo, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

i. Ingresos y gastos por intereses

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses se reconocen contablemente en los capítulos "Intereses y rendimientos asimilados" e "Intereses y cargas asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias, respectivamente, en función de su período de devengo, por aplicación del método del tipo de interés efectivo, a excepción de los intereses correspondientes a inversiones dudosas, morosas o en litigio, que se registran en el momento efectivo del cobro.

ii. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

iii. Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Estos ingresos y gastos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias con criterios distintos, según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Las comisiones variables vinculadas al servicio de intermediación financiera por parte de la Entidad Cedente se describen en el apartado f. de esta Nota.
- Los que tienen su origen en transacciones o servicios, tales como los prestados por la Sociedad Gestora, que se prolongan en el tiempo, se diferencian durante la vida de tales transacciones o servicios.
- Los que surgen en la prestación de un servicio que se ejecuta en un acto singular, se reconocen cuando se realiza el acto singular que los origina.
- Los vinculados a activos y pasivos financieros valorados a su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se reconocen en el momento de su cobro.



CLASE 8.^a



OL0694626

f) Remuneración variable

La remuneración variable como consecuencia de la intermediación financiera se determina como la diferencia positiva, si la hubiese, entre los ingresos y los gastos, incluidas las pérdidas de ejercicios anteriores, si las hubiese, devengados por el Fondo de acuerdo al cierre de su contabilidad, que incluyen, entre otros, las pérdidas por deterioro y sus reversiones y cualquier otro rendimiento o retribución devengado en el periodo, distinto de esta remuneración variable a percibir por la Entidad Cedente, u otro beneficiario, de acuerdo con la documentación constitutiva del Fondo. Se exceptúan de dicha diferencia la propia remuneración variable y el gasto por impuesto sobre beneficios, en su caso.

Cuando la diferencia obtenida entre los ingresos y gastos devengados sea positiva, se utilizará en primer lugar, para detraer, en su caso, las pérdidas de periodos anteriores que hubieran sido repercutidas a los pasivos del Fondo. Si tras la detracción, continúan existiendo pasivos corregidos por imputación de pérdidas, no se procederá a registrar remuneración variable alguna. En consecuencia, sólo se producirá el devengo y registro de la remuneración variable cuando no existan pasivos corregidos por imputación de pérdidas.

g) Repercusión de pérdidas

Cuando la diferencia obtenida entre los ingresos y gastos devengados, conforme al apartado f) anterior, sea negativa, se repercute a los pasivos emitidos por el Fondo, a través de la cuenta correctora de pasivo "Correcciones de valor por repercusión de pérdidas" del pasivo del balance, registrándose un ingreso en el epígrafe "Repercusión de pérdidas (ganancias)" de la cuenta de pérdidas y ganancias (véanse Notas 1, 7 y 8). Dicha repercusión se realiza comenzando por la cuenta de periodificación de la comisión variable, devengada y no liquidada en periodos anteriores, y continuando por el pasivo más subordinado, teniendo en cuenta el orden inverso de prelación de pagos establecido contractualmente para cada fecha de pago.

h) Impuesto sobre Beneficios

El Fondo tributa en el régimen general del Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con lo dispuesto por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Impuesto de Sociedades, modificado posteriormente por la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las Leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio, que establece el tipo de gravamen general del Impuesto sobre Sociedades en el 30%.

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por el impuesto diferido, en su caso.

Dado que en el periodo comprendido entre el 1 de enero y 1 de marzo de 2013 y el ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2012 se han equilibrado los ingresos y los gastos del Fondo, no procede liquidar cuota alguna por el Impuesto sobre Beneficios (véase Nota 12).

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los activos y pasivos del Fondo. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido. Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en el capítulo "Ajustes repercutidos en el balance de ingresos y



CLASE 8.ª



OL0694627

gastos reconocidos" del pasivo del balance, se contabilizan, en su caso, también con contrapartida en dicho capítulo.

La cuantificación y valoración de dichos activos y pasivos se realizará considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa que esté vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea recuperar o pagar el activo o el pasivo.

Conforme a la normativa reguladora (artículo 5.1 de la Ley 19/1992) el valor patrimonial del Fondo ha de ser nulo, por lo que los Administradores de la Sociedad Gestora estiman que la liquidación de cualquier diferencia de naturaleza temporaria, tanto activa como pasiva, es remota, con lo que, en función de lo previsto en la normativa contable vigente, no se registran activos ni pasivos diferidos.

l) Gastos de constitución en transición

De acuerdo con lo previsto en la Norma Transitoria Segunda de la Circular 2/2009, el Fondo reconoce, en su caso, los importes pendientes de amortizar, según la normativa anterior (R.D. 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad), en el epígrafe "Ajustes por repercusión en balance de ingresos y gastos reconocidos – Gastos de constitución en transición" del pasivo del balance, procediendo a su amortización en el periodo residual.

j) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional del Fondo es el Euro. Al 1 de marzo de 2013 y 31 de diciembre de 2012, el Fondo no tenía elementos de activo y de pasivo expresados en moneda extranjera.

k) Baja del balance de los activos y pasivos financieros

Los activos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros solo se dan de baja de dicho balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren (bien con la intención de cancelarlos, bien con la intención de recolocarlos de nuevo).

l) Activos no corrientes mantenidos para la venta

El saldo de este epígrafe del activo del balance incluye, en su caso, los activos recibidos por el Fondo para la satisfacción, total o parcial, de los activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros, con independencia del modo de adquirir la propiedad (en adelante, activos adjudicados).

Los activos no corrientes mantenidos para la venta se registran, en el momento de su reconocimiento inicial por su valor razonable menos los costes de venta, que serán, al menos, del 25% de su valor razonable.

Posteriormente, los activos no corrientes mantenidos para la venta se valoran por el menor importe entre su valor en libros, calculado en la fecha de su asignación a esta categoría, y su valor razonable, neto de los costes de venta estimados.

A efectos de determinar el valor razonable de activos inmobiliarios localizados en España, se tomarán en consideración los criterios establecidos para determinar el valor de mercado en la OM ECO/805/2003, de 27 de marzo, tomándose el valor de tasación definido en la citada orden.



CLASE 8.ª



OL0694628

Las pérdidas por deterioro de estos activos, debidas a reducciones de su valor en libros hasta su valor razonable (menos los costes de venta) se reconocen, en su caso, en el epígrafe "Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no corrientes en venta" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las ganancias de un activo no corriente en venta, por incrementos posteriores del valor razonable (menos los costes de venta) aumentan su valor en libros, y se reconocen en la cuentas de pérdidas y ganancias hasta un importe igual al de las pérdidas por deterioro anteriormente reconocidas.

m) Compensación de saldos

Se compensan entre sí –y, consecuentemente, se presentan en el balance por su importe neto– los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación; teniendo la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea y en los que una de las partes contratantes sea una entidad financiera.

n) Estados de flujos de efectivo

En los estados de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: son aquellas que constituyen la principal fuente de los ingresos ordinarios del Fondo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión y financiación: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes, así como aquellas actividades que producen cambios en el tamaño y composición de los activos y pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

A efectos de la elaboración de los estados de flujos de efectivo, se han considerado como "efectivo o equivalentes de efectivo" aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo a cambios en su valor. De esta manera, el Fondo considera efectivo o equivalentes de efectivo al saldo mantenido en cuentas corrientes, que se encuentra registrado en el epígrafe "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes – Tesorería" del activo de los balances.

o) Estados de Ingresos y gastos reconocidos

Estos estados recogen los ingresos y gastos generados por el Fondo que, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, han sido registrados directamente en el capítulo "Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos" del pasivo del balance.

Por tanto, en este estado se presentan, en su caso:

- a) Los ingresos y gastos que, según lo requerido por las normas de valoración, deban imputarse directamente al pasivo del balance.
- b) Las transferencias realizadas, en su caso, a la cuenta de pérdidas y ganancias, según lo dispuesto en las normas de valoración adoptadas.



CLASE 8.^a



OL0694629

- c) El efecto impositivo correspondiente, en su caso, a los apartados a) y b) anteriores.
- d) El importe neto repercutido en el periodo a las cuentas correspondientes de pasivo, de forma que el total de ingresos y gastos reconocidos sea nulo.

p) Clasificación de activos y pasivos – Corriente y no corriente

Se corresponden con activos y pasivos corrientes aquellos elementos cuyo vencimiento total o parcial, enajenación o realización, se espera que se produzca en un plazo máximo de un año a partir de la fecha del balance, clasificándose el resto como no corrientes

4. Derechos de crédito

Los Derechos de Crédito que la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, adquirió en virtud de la escritura de fecha 30 de marzo de 2010, integran derechos de crédito procedentes de Préstamos a empresas cedidos por Monte de Piedad y Caja de Ahorros San Fernando de Huelva, Jerez y Sevilla (anteriormente Cajasol, en la actualidad Caixabank). La cesión es plena e incondicional y se realiza por la totalidad del plazo remanente hasta el total vencimiento de los derechos de crédito.

La fecha de desembolso de los derechos de crédito fue el 31 de marzo de 2010, habiéndose adquirido derechos de crédito por importe de 190.000 miles de euros.

Durante el ejercicio 2012 se procedió a la Liquidación Anticipada del Fondo, por lo que a 1 de marzo de 2013 y 31 de diciembre de 2012, el Fondo no recoge ningún importe por derechos de crédito.

El movimiento del saldo de Derechos de Crédito, incluyendo activos dudosos y no dudosos, se muestra a continuación:

	Miles de Euros		
	Derechos de Crédito		
	Activo No Corriente	Activo Corriente	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2011	141.202	14.149	155.351
Amortizaciones	-	(16.154)	(16.154)
Recompra de Activos	(119.854)	(15.515)	(135.369)
Fallidos	(3.828)	-	(3.828)
Reclasificaciones	(17.520)	17.520	-
Saldos al 31 de diciembre de 2012	-	-	-
Amortizaciones	-	-	-
Recompra de Activos	-	-	-
Fallidos	-	-	-
Reclasificaciones	-	-	-
Saldos al 1 de marzo de 2013	-	-	-

Durante el ejercicio 2012, se produjo la venta al Cedente de todos los Activos, produciéndose la amortización anticipada del conjunto de activos financieros.



CLASE 8.^a



OL0694630

El tipo de interés nominal anual medio ponderado de la cartera de Derechos de Crédito durante el ejercicio 2012 fue del 3,928% siendo el tipo nominal máximo 6,75% y el mínimo inferior al 1,11%.

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y 1 de marzo de 2013, el Fondo no ha devengado ningún importe por intereses de derechos de crédito (4.732 miles de euros durante el ejercicio 2012), que figuren registrados en el epígrafe "Intereses y rendimientos asimilados – Derechos de crédito" de la cuenta de pérdidas y ganancias, no existiendo ningún importe devengado pendiente de vencimiento ni a 1 de marzo de 2013 ni a 31 de diciembre de 2012 registrado en el epígrafe de "intereses devengados no vencidos" de "Derechos de crédito" del activo corriente del balance de situación.

Impagados

Ni a 1 de marzo de 2013 ni a 31 de diciembre de 2012 no existe ningún importe vencido e impagado ni por principal ni por intereses de los derechos de crédito.

Ni a 1 de marzo de 2013 ni a 31 de diciembre de 2012 no existe ningún saldo por activos dudosos.

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y 1 de marzo de 2013 no se ha producido ningún movimiento en las correcciones de valor por deterioro de los Derechos de Crédito. A continuación se muestra el movimiento que se ha producido, durante el ejercicio 2012:

	Miles de euros
	2012
Saldos al inicio del ejercicio	(1.087)
Dotaciones con cargo a los resultados del ejercicio	-
Recuperaciones con cargo a los resultados del ejercicio	1.087
Saldos al cierre del ejercicio	-

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y 1 de marzo de 2013 no se han dado de baja en balance ningún saldo por derechos de crédito fallidos (3.828 miles de euros durante el ejercicio 2012).

5. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes – Tesorería

(a) Cuenta de Tesorería y Depósitos en garantía

A 1 de marzo de 2013 no figura ningún saldo en Tesorería. El saldo de Tesorería que figura en balance al 31 de diciembre de 2012 corresponde al saldo de la Cuenta de tesorería, depositado en Barclays Bank PLC.

Con fecha 17 de julio de 2012, como consecuencia del descenso de la calificación crediticia otorgada a CECA por las Entidades de Calificación, se procedió a sustituir a CECA por Barclays Bank PLC, en su condición de agente de pagos del Fondo, habiendo suscrito un nuevo Contrato de Prestación de Servicios Financieros y



CLASE 8.^a



OL0694631

habiendo transferido el saldo de la cuenta de tesorería a una nueva cuenta de tesorería abierta en Barclays Bank PLC. La cuenta de tesorería abierta en el Agente Barclays Bank PLC devenga a un tipo de interés equivalente al Euribor a 1 mes más un margen de 0,50%. Al 31 de diciembre del 2012, el tipo medio anual de la Cuenta de tesorería fue del 0,322%.

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y 1 de marzo de 2013 no se han devengado intereses de la Cuenta de Tesorería (152 miles de euros durante el ejercicio 2012), sin presentar intereses pendientes de cobro ni a 1 de marzo de 2013 ni a 31 de diciembre de 2012, que se encuentren registrados en el epígrafe "Ajustes por periodificaciones" del "Activo Corriente".

(b) Fondo de Reserva

De acuerdo con la escritura de constitución del Fondo, el Fondo de Reserva del Fondo está depositado en la cuenta de tesorería. No obstante, la Sociedad Gestora, atendiendo a la situación de los mercados financieros, y con la finalidad de mejorar el rendimiento del Fondo, podría tener materializado dicho Fondo de Reserva en adquisiciones temporales de activos.

Con la Liquidación Anticipada del Fondo con fecha 5 de diciembre de 2012, no es requerido ningún importe mínimo por Fondo de Reserva ni a 1 de marzo de 2013 ni a 31 de diciembre de 2012.

La Sociedad Gestora constituyó en la Fecha de Desembolso un Fondo de Reserva Inicial con cargo a la disposición de la totalidad del principal del Préstamo Subordinado (véase Nota 7) y, posteriormente, en cada Fecha de Pago mantenía su dotación en el importe del Fondo de Reserva Requerido y de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos del Fondo.

Las características del Fondo de Reserva eran las siguientes:

- *Importe:*
 1. El valor inicial del Fondo de Reserva fue de 51.300 miles de euros.
 2. El importe del Fondo de Reserva requerido en cada Fecha de Pago (el "Fondo de Reserva Requerido") era la menor de las siguientes cantidades:
 - (i) El importe inicial del Fondo de Reserva.
 - (ii) La cantidad mayor entre:
 - a) El 54% del saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos en la correspondiente Fecha de Pago;
 - b) 13,5% del importe total de la emisión.
 3. Por otro lado, el importe del Fondo de Reserva no se reduciría, si concurrían en la Fecha de Pago cualquiera de las siguientes circunstancias:
 - a) Que el importe a que asciende la suma del Saldo Vivo de los Activos en morosidad con más de 90 días de retraso en el pago de importes vencidos (los "Activos Morosos"), fuera superior al 1%



CLASE 8.^a



0L0694632

del Saldo Vivo de los Activos que no tengan la consideración de Activos Fallido en cualquier momento;

- b) Que, tras realizar los cálculos en la Fecha de Determinación correspondiente, el Fondo de Reserva no se va a dotar en la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva;
- c) Que la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva resultante fuese inferior a la suma del saldo vivo de los diez (10) Préstamos con mayor saldo vivo de entre los Préstamos titulizados;
- d) Que no hubieran transcurrido tres (3) años desde la Fecha de Constitución.

- *Rentabilidad.*

El importe de dicho Fondo de Reserva permanecía depositado en la Cuenta de Tesorería, remunerada en los términos del Contrato de Apertura de Cuenta a Tipo de Interés Garantizado (Cuenta de Tesorería).

- *Destino*

El Fondo de Reserva se aplicaba en cada Fecha de Pago al cumplimiento de obligaciones de pago del Fondo de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos y el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación.

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y 1 de marzo de 2013 no se ha producido ninguna liquidación intermedia.



CLASE 8.ª



OL0694633

El detalle de las liquidaciones de cobros y pagos habidas a lo largo del ejercicio 2012, se presentan a continuación:

	Ejercicio 2012			
	Periodo		Acumulado	
	Real	Contractual	Real	Contractual
<u>Derechos de crédito clasificados en el Activo</u>				
Cobros por amortizaciones ordinarias	1.904	12.450	1.096	35.265
Cobros por amortizaciones anticipadas	140.602	4.584	153.803	12.489
Cobros por intereses ordinarios	83	5.968	104	17.584
Cobros por intereses previamente impagados	5.204	-	16.374	-
Cobros por amortizaciones previamente impagadas	9.827	-	31.273	-
Otros cobros en especie	-	-	-	-
Otros cobros en efectivo	7	-	97	-
<u>Series emitidas clasificadas en el Pasivo (SERIE A)</u>				
Pagos por amortización ordinaria (serie A)	-	-	30.000	30.000
Pagos por intereses ordinarios (serie A)	-	-	361	336
Pagos por amortizaciones anticipadas (serie A)	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada (serie A)	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados (serie A)	-	-	-	-
<u>Series emitidas clasificadas en el Pasivo (SERIE A (G))</u>				
Pagos por amortización ordinaria (serie A (G))	17.182	17.035	20.274	17.755
Pagos por intereses ordinarios (serie A (G))	1.392	1.189	4.486	3.436
Pagos por amortizaciones anticipadas (serie A (G))	99.726	-	99.726	-
Pagos por amortización previamente impagada (serie A (G))	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados (serie A (G))	-	-	-	-
<u>Series emitidas clasificadas en el Pasivo (SERIE B)</u>				
Pagos por amortización ordinaria (serie B)	-	-	-	-
Pagos por intereses ordinarios (serie B)	324	281	960	775
Pagos por amortizaciones anticipadas (serie B)	20.000	-	20.000	-
Pagos por amortización previamente impagada (serie B)	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados (serie B)	-	-	-	-
<u>Series emitidas clasificadas en el Pasivo (SERIE C)</u>				
Pagos por amortización ordinaria (serie C)	-	-	-	-
Pagos por intereses ordinarios (serie C)	376	333	1.096	912
Pagos por amortizaciones anticipadas (serie C)	20.000	-	20.000	-
Pagos por amortización previamente impagada (serie C)	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados (serie C)	-	-	-	-
<u>Préstamos Subordinados</u>				
Pagos por amortización de préstamos subordinados	46.917	-	46.917	-
Pagos por intereses de préstamos subordinados	1.640	-	1.816	-
Otros pagos del periodo	-	-	-	-



CLASE 8.ª



OL0694634

El Fondo no ha presentado impagos en ninguna de las series de Bonos durante el ejercicio 2012. Asimismo, el Fondo no ha dispuesto de mejoras crediticias para hacer frente al pago de la series durante el ejercicio 2012 ni ha abonado ningún concepto de margen de intermediación al Cedente.

6. Obligaciones y otros valores negociables

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, y con cargo al mismo, procedió en la fecha de constitución del Fondo a la emisión de cuatro series de Bonos por un valor total de 190.000 miles de euros, integrados por 1.900 bonos de 100.000 euros de valor nominal que tienen las siguientes características:

Concepto	Serie A	Serie A (G) (*)	Serie B	Serie C
Importe nominal de la Emisión (miles de euros)	30.000	120.000	20.000	20.000
Importe nominal unitario (miles de euros)	100	100	100	100
Número de Bonos	300	1.200	200	200
Tipo de interés nominal	Interés variable Euribor 3M +0,40%	Interés variable Euribor 3M +0,40%	Interés variable Euribor 3M +0,75%	Interés variable Euribor 3M +1,00%
Periodicidad de pago	Trimestral	Trimestral	Trimestral	Trimestral
Fechas de pago de intereses y amortización	los días 5 de: marzo, junio, septiembre y diciembre	los días 5 de: marzo, junio, septiembre y diciembre	los días 5 de: marzo, junio, septiembre y diciembre	los días 5 de: marzo, junio, septiembre y diciembre
Calificaciones				
Iniciales: Fitch / S&P	AAA/AAA	AAA/AAA	AAA	A/BBB
Actuales: Fitch / S&P	-	-	-	-

(*) Bonos garantizados por Aval de la Comunidad Autónoma de Andalucía

En virtud del Convenio de colaboración entre la Sociedad Gestora y la Consejería de Economía y Hacienda, con fecha 23 de noviembre de 2009, la Sociedad Gestora ha suscrito en la Fecha de Constitución con la Secretaría General de Hacienda por delegación de la Consejera de Hacienda y Administración Pública, el otorgamiento de un aval al Fondo, en virtud del cual, la Comunidad Autónoma de Andalucía garantiza con renuncia al beneficio de excusión establecido en el artículo 1830 del Código Civil, el pago de las obligaciones económicas exigidas al Fondo derivadas de los Bonos del Tramo A(G) por un importe nominal de 120.000 miles de euros.



CLASE 8.ª



OL0694635

No se ha producido ningún movimiento de los Bonos durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 1 de marzo de 2013. El movimiento de los Bonos durante el ejercicio 2012 ha sido el siguiente:

	Miles de Euros									
	Serie A		Serie A (G)		Serie B		Serie C		Total	
	Pasivo no Corriente	Pasivo Corriente								
Saldos a 31 de diciembre de 2011	-	-	103.200	13.709	20.000	-	20.000	-	143.200	13.709
Amortización 05.03.2012	-	-	-	(6.413)	-	-	-	-	-	(6.413)
Amortización 05.06.2012	-	-	-	(6.253)	-	-	-	-	-	(6.253)
Amortización 05.09.2012	-	-	-	(4.517)	-	-	-	-	-	(4.517)
Amortización 05.12.2012	-	-	(84.149)	(15.577)	(20.000)	-	(20.000)	-	(124.149)	(15.577)
Traspasos	-	-	(19.051)	19.051	-	-	-	-	(19.051)	19.051
Saldos al 31 de diciembre de 2012	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

La fecha de vencimiento final y de amortización definitiva de los Bonos es el 5 de marzo de 2040 o, si éste no fuera día hábil, el siguiente día hábil, sin perjuicio de que la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, puede proceder a amortizar anticipadamente la emisión.

No obstante lo indicado en el párrafo anterior, la Sociedad Gestora procederá a efectuar amortizaciones parciales, de acuerdo con las siguientes reglas:

- Todos los Bonos serán amortizados en igual cuantía mediante la reducción del nominal de cada uno de ellos, hasta completar el mismo, en cada Fecha de Pago. La primera fecha de pago de amortización de los Bonos fue el 6 de septiembre de 2010.



CLASE 8.^a



0L0694636

Las reglas de amortización secuencial de los Bonos de todas las series se encuentran descritos en el folleto de emisión de Fondo y se resumen a continuación:

1. El tramo A(G) se amortizará cuando se haya amortizado completamente el tramo A,
2. El tramo B se amortizará cuando se haya amortizado completamente el tramo A(G),
3. EL tramo C se amortizará cuando se haya amortizado completamente el tramo B en los siguientes casos:
 - (i) En caso de liquidación del Fondo;
 - (ii) En caso de que exista una Causa de Diferimiento de Intereses del Tramo B;
 - (iii) En caso de que se produzca un Supuesto de Deterioro de los Activos;
 - (iv) En caso de que el porcentaje que supone el Saldo Vivo de los Activos Morosos sobre el Saldo Vivo de los Activos (deducidos los Activos Fallidos) sea superior al 1,75%.

La Cantidad Devengada de Principal para Amortización será igual, en cada Fecha de Determinación previa a cada Fecha de Pago, a la diferencia positiva, si la hubiere, entre: (i) el Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos en la Fecha de Determinación previa a la Fecha de Pago en curso; y (ii) el Saldo Vivo de los Activos deducidos los Activos Fallidos en la Fecha de Determinación previa a la Fecha de Pago en curso.

Durante el ejercicio 2012, se produjo la Liquidación Anticipada del Fondo, por lo que se procedió a la amortización anticipada de todas las series de bonos emitidas.

Los Bonos estaban representados en anotaciones en cuenta y estaban registrados en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. y cotizaban en AIAF Mercado de Renta Fija.

El tipo de interés nominal medio de los Bonos, durante el ejercicio 2012 fue del 1,561 %, siendo el tipo de interés máximo el 2,469% y el mínimo el 0,676%.

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y 1 de marzo de 2013, no se han devengado intereses de los Bonos de Titulización (1.857 miles de euros durante el ejercicio 2012). El fondo no presenta intereses pendientes de pago ni a 1 de marzo de 2013 ni a 31 de diciembre de 2012, que estén registrados en el epígrafe "Obligaciones y otros valores negociables - Intereses y gastos devengados no vencidos" del pasivo del balance.

7. Deudas con entidades de crédito

El saldo de este epígrafe correspondía a dos préstamos subordinados concedidos por la Entidad Cedente:

1. Préstamo Subordinado Gastos Iniciales

En la fecha de constitución del Fondo, la Sociedad Gestora celebró, en representación y por cuenta del Fondo, un contrato de Préstamo Subordinado ("Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales") con el cedente, por un importe total de 653 miles de euros.



CLASE 8.^a



0L0694637

El destino del préstamo es financiar los gastos de constitución del Fondo y de la emisión de los Bonos, a financiar los intereses a favor de la Entidad Cedente por aplazamiento de pago del precio de adquisición de los Activos hasta la Fecha de Desembolso y a financiar el Precio de los Activos en la parte que, en su caso, exceda del importe nominal de la emisión.

La parte de dicho préstamo utilizada efectivamente para el destino descrito anteriormente, se irá amortizando en cada una de las Fechas de Pago, en un importe equivalente al 5% del importe del Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales, siempre que el Fondo disponga de Fondos Disponibles suficientes de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos.

El préstamo devenga un tipo de interés anual variable trimestralmente igual al resultado de sumar al tipo de interés de referencia de los Bonos (Euribor 3 meses), un margen de cincuenta puntos básicos (0,50%). Los intereses serán pagaderos en cada Fecha de Pago de los Bonos.

Este préstamo ha sido amortizado en la fecha de liquidación anticipada, que fue el 5 de diciembre de 2012.

2. *Préstamo Subordinado Fondo de Reserva*

En la fecha de constitución del Fondo, la Sociedad Gestora celebró, en representación y por cuenta del Fondo, un contrato de Préstamo Subordinado ("Préstamo Subordinado para Dotación de Reserva") con el Cedente, por un importe total de 51.300 miles de euros.

El destino de dicho préstamo subordinado fue la dotación del importe inicial del Fondo de Reserva. La amortización del Préstamo Subordinado Fondo de Reserva se efectuará en la Fecha de Vencimiento Final o, en su caso, en cada una de las Fechas de Pago, en una cuantía igual a la diferencia existente entre la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva en la Fecha de Pago anterior y la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva en la Fecha de Pago en curso.

El préstamo devenga un tipo de interés anual variable trimestralmente igual al resultado de sumar el tipo de interés de referencia de los Bonos (Euribor 3 meses), un margen de cincuenta puntos básicos (0,50%). Dicho tipo de interés se liquidará en cada una de las Fechas de Pago.

Este préstamo ha sido amortizado en la fecha de liquidación anticipada, que fue el 5 de diciembre de 2012.



CLASE 8.ª



OL0694638

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y 1 de marzo de 2013 no se ha producido ningún movimiento en los préstamos y deudas con entidades de crédito. El movimiento producido en los préstamos y deudas con entidades de crédito durante el ejercicio 2012 ha sido el siguiente:

	Miles euros		
	Préstamo subordinado gastos iniciales	Préstamo subordinado Dotación Fondo Reserva	Total
Saldo a 31.12.2011	653	51.300	51.953
Adiciones	-	-	-
Amortización	(653)	(46.264)	(46.917)
Importes Impagados	-	(5.036)	(5.036)
Saldo a 31.12.2012	-	-	-

El saldo que se recoge en "Importes impagados" corresponde a los importes que el Fondo no ha podido devolver a la contraparte del préstamo subordinado en la fecha de liquidación anticipada, al no disponer de Fondos disponibles suficientes, habiéndose reconocido, por lo tanto el fondo, un ingreso por explotación en la cuenta de resultados (véase nota 11).

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y 1 de marzo de 2013 no se han devengado intereses de los Préstamos Subordinados (633 miles de euros durante el ejercicio 2012), no existiendo ningún importe devengado no vencido ni a 1 de marzo de 2013 ni a 31 de diciembre de 2012 que esté registrado en la cuenta "Deudas con entidades de crédito - Intereses y gastos devengados no vencidos" del Pasivo corriente del balance de situación.

Correcciones de valor por repercusión de pérdidas

Con la liquidación anticipada del Fondo durante el ejercicio 2012, ni a 1 de marzo de 2013 ni a 31 de diciembre de 2012 existe ningún saldo por correcciones de valor por repercusión de pérdidas.

A continuación se muestra el movimiento que se ha producido en saldo de estas correcciones de valor:

	Miles de Euros	
	2013	2012
Saldos al inicio del ejercicio	-	1.369
Repercusión de pérdidas	-	(1.369)
Saldos al cierre del ejercicio	-	-



CLASE 8.ª



0L0694639

8. Ajustes por periodificaciones de pasivo

Ni a 1 de marzo de 2013 ni a 31 de diciembre de 2012 existe ningún saldo en este epígrafe de balance.

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y 1 de marzo de 2013 no se ha producido ningún movimiento en este epígrafe. Durante el ejercicio 2012, el movimiento de este epígrafe, tanto por devengo como por pagos realizados, ha sido el siguiente:

	Miles de Euros				
	Comisión Sociedad Gestora	Comisión Administración	Comisión Agente Financiero	Repercusión de pérdidas	Otros
Saldos al 31 de diciembre de 2011	3	1	-	(1)	1
Importes impagados a 31.12.2012	-	30	-	-	-
Importes devengados durante el ejercicio	116	14	92	1	17
Pagos realizados el 05.03.2012	(11)	-	(2)	-	(5)
Pagos realizados el 05.06.2012	(11)	-	(2)	-	(5)
Pagos realizados el 05.09.2012	(10)	-	(1)	-	(6)
Pagos realizados el 05.12.2012	(87)	-	(87)	-	(9)
Otros movimientos	-	-	-	-	7
Importes impagados a 31.12.2012 (véase nota 11)	-	(45)	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2012	-	-	-	-	-

Las condiciones específicas por comisiones en relación con los contratos establecidos se detallan a continuación:

- Comisión variable de la entidad Emisora / Margen de intermediación financiera

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, remunera a la Entidad Cedente por el proceso de intermediación financiera desarrollado. Se calcula como la diferencia positiva, si la hubiese, entre los ingresos devengados por el Fondo y los gastos devengados por el mismo, previos al cierre de su contabilidad oficial.

El Fondo ha registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias un margen de intermediación que presenta el siguiente detalle a 1 de marzo de 2013 y a 31 de diciembre de 2012:

	Miles de euros	
	01.03.2013	31.12.2012
Comisión variable – resultados realizados (Gastos)	-	-
Repercusión de otras pérdidas (Ingresos)	-	(5.197)
	-	(5.197)



CLASE 8.ª



0L0694640

- Comisión de la Sociedad Gestora

Se calcula sobre la suma del Saldo Vivo de los Activos en la Fecha de Determinación de la anterior Fecha de Pago. En la fecha de desembolso se pagó una comisión inicial de 60 miles de euros.

- Comisión del agente financiero

Se calcula aplicando el 0,002% anual sobre el Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos en la Fecha de Pago anterior. Estas cantidades son pagaderas trimestralmente, en cada una de las Fechas de Pago.

- Comisión del Administrador de los Derechos de Crédito

Como contraprestación por la custodia, administración y gestión de los Préstamos, el Administrador tendrá derecho a recibir por periodos vencidos en cada una de las Fechas de Pago y durante el periodo de vigencia del Contrato de Administración, una comisión de administración igual al 0,01% anual, sobre el Saldo Vivo de los Activos en la Fecha de Determinación de la anterior Fecha de Pago.

9. Acreeedores y otras cuentas a pagar

La composición del saldo de este epígrafe del pasivo del balance, a 1 de marzo de 2013 y al 31 de diciembre de 2012, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	01.03.2013	31.12.2012
Acreeedores varios	-	9
	-	9

Al 1 de marzo de 2013 y a 31 de diciembre de 2012, el Fondo no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a proveedores en operaciones comerciales que a dichas fechas acumulara un aplazamiento superior al plazo legal de pago. Asimismo, los pagos significativos realizados durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 1 de marzo de 2013 y durante el ejercicio 2012 a dichos proveedores, se ha realizado dentro de los límites legales de aplazamiento.



CLASE 8.ª



0L0694641

10. Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos

Este epígrafe del pasivo del balance recoge el importe de las variaciones del valor razonable de los activos clasificados como derivados de cobertura que, conforme a lo dispuesto en la Nota 3, deben registrarse en este epígrafe del pasivo de dicho balance. Dichas variaciones se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se produzca su extinción o realización. Asimismo incluye, en su caso, el importe de los gastos de constitución en transición. Su movimiento, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y 1 de marzo de 2013 y el ejercicio 2012, se muestra a continuación:

	Miles de Euros	
	2012	2012
Saldos al inicio del ejercicio	-	(3.495)
Ajustes repercutidos por coberturas de flujos de efectivo (véase Nota 13)	-	3.495
Saldos al cierre del ejercicio	-	-

11. Otros gastos e ingresos de explotación

El saldo del epígrafe "Otros gastos de explotación" de las cuentas de pérdidas y ganancias no incluye ningún importe satisfecho por el Fondo en concepto de Servicios profesionales independientes, servicios bancarios y similares, otros servicios, tributos y otros gastos de gestión corriente (260 miles de euros en el ejercicio 2012).

El saldo del epígrafe "Otros ingresos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias no recoge ningún importe (5.081 miles de euros durante el ejercicio 2012 correspondientes a correspondientes a las obligaciones de pago reconocidas en el ejercicio y en ejercicios anteriores, que el Fondo a la fecha de liquidación anticipada, no pudo atender al no disponer de fondos disponibles suficientes. En concreto estas obligaciones de pago corresponden a la amortización del préstamo subordinado para el fondo de reserva subordinado así como a la comisión por administración (véase nota 7 y 8).

12. Situación fiscal

El Fondo tiene abiertos a inspección todos los impuestos a los que está sujeta su actividad desde la fecha de su constitución. En opinión de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo no existen contingencias fiscales en los impuestos abiertos a inspección.

Según se indica en la Nota 3-h, en el periodo comprendido entre el 1 de enero y 1 de marzo de 2013 y el ejercicio 2012 se han equilibrado los ingresos y los gastos del Fondo, por lo que no ha procedido liquidar cuota alguna por el Impuesto sobre Beneficios.

13. Derivados de cobertura

La Sociedad Gestora suscribió, por cuenta y en representación del Fondo, un contrato de Swap con la Confederación Española de Cajas de Ahorros (CECA), que tiene como finalidad la cobertura de riesgo que para el Fondo podría suponer el hecho de que ciertos Activos de la cartera del Cedente se encuentran sujetos a tipos de interés y a periodos de revisión y liquidación diferentes al tipo de interés aplicable a los Bonos (ver Nota 6).



CLASE 8.ª



OL0694642

El método empleado para el cálculo del valor razonable es la modelización del tipo de interés en base a la curva de tipos de interés, utilizando siempre la misma periodicidad. Los préstamos tienen una tasa de amortización de nominal predefinida, pero los prestatarios amortizan anticipadamente proporciones del nominal. Para modelizar la amortización de nominal del fondo se utilizan: el vencimiento medio ponderado (WAM) de la cartera, el cupón medio ponderado (WAC), y la tasa de amortización anticipada (CPR) publicada por la gestora para cada fondo.

Para la estimación de los márgenes medios de los bonos se promedia por nominal vivo los spreads de los tramos de los bonos. Los flujos del fondo se modelizan como la media de la media móvil de un número determinado de tipos de interés (Euribor 12 meses). Cada Euribor 12 meses es ponderado según el porcentaje de préstamos del pool que fijan en ese mes y se le suma un margen medio. De esta manera se estiman los flujos del fondo en el futuro. El valor final de cada rama del swap equivale a la suma de sus flujos, descontados con la curva correspondiente.

El movimiento que ha experimentado el valor razonable (ex - cupón) de los contratos de swaps durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y 1 de marzo de 2013 y el ejercicio 2012 es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Saldo al 31.12.2011	(3.495)
Trasposos a pérdidas y ganancias	3.105
Importes brutos de las ganancias (pérdidas) por valoración	<u>390</u>
Saldo al 31.12.2012	<u>-</u>
Trasposos a pérdidas y ganancias	-
Importes brutos de las ganancias (pérdidas) por valoración	<u>-</u>
Saldo al 01.03.2013	<u>-</u>

Al 1 de marzo de 2013 y al 31 de diciembre de 2012 no se encuentra registrado ningún importe en el epígrafe "Derivados- Derivados de cobertura" del pasivo corriente y no corriente ni en "Ajustes repercutidos en balance de Ingresos y Gastos reconocidos - Cobertura de flujos de efectivo" del balance de situación. Asimismo, no recoge ningún importe de en concepto de gasto devengado no pagado por los contratos de swap.

El Fondo no ha registrado ningún saldo en la cuenta de pérdidas y ganancias como consecuencia de ineficacias de las coberturas contables.

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 1 de marzo de 2013 no se ha devengado ningún gasto financiero neto por los contratos de swaps (un gasto financiero de 3.105 miles de euros durante el ejercicio 2012).

La Metodología aplicada permite obtener una Valoración que equivale al Precio Teórico de sustitución de la contrapartida. La nueva contrapartida, estimaría el Precio Real en función al Valor de los pagos a percibir o realizar por el Fondo en virtud del contrato.



CLASE 8.^a



OL0694643

La Metodología aplicada tiene en consideración las Fechas de Pago futuras del Fondo asumiendo el ejercicio del clean-up call (opción amortización anticipada cuando el Saldo de la Cartera de Activos alcanza o es inferior al 10% del Saldo Titulizado), considerándose a todos los efectos los diferentes períodos de pagos del Fondo afecto.

El nominal vivo correspondiente a cada período de pago se calcula, para cada uno de los Activos, de acuerdo a su sistema de amortización.

Se estima el Valor Actual de los pagos a percibir por el Fondo a partir de los tipos LIBOR implícitos (futuros) cotizados a Fecha de Valoración, para los diferentes períodos (teniendo en consideración si la fijación es al inicio o al final de cada período) aplicando el número de días del período y descontando dichos pagos a la Fecha de Cálculo de la Valoración, en función del Valor de Descuento obtenido de una curva cupón cero construida con Overnight Indexed Swaps (OIS).

De forma similar, se calcula el Valor de los Pagos a realizar por el Fondo a partir de promedios de forwards, si bien, en el caso de contar con índices no cotizados (EURIBOR BOE, IRPH, VPO,...), se realizan estimaciones estadísticas de dichos índices.

Finalmente, el Valor del Swap será igual a la diferencia entre el Valor Actual de los Pagos a percibir por el Fondo, y el valor Actual de los Pagos a realizar por el Fondo.

Con fecha 5 de diciembre de 2012 se produjo la liquidación anticipada del Fondo, por lo que la Sociedad Gestora, en representación del Fondo procedió a cancelar con la contrapartida correspondiente, el Contrato de Permuta de Intereses.

14. Gestión del riesgo

El riesgo es inherente a las actividades del Fondo pero el mismo es gestionado por la Sociedad Gestora a través de un proceso de identificación, medición y seguimiento continuo.

El Fondo está expuesto al riesgo de mercado (el cual incluye los riesgos de tipo de interés y de tipo de cambio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez derivados de los instrumentos financieros que mantiene en su cartera.

Riesgo de mercado

Este riesgo comprende principalmente los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, y de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales.

- **Riesgo de tipo de interés**

El riesgo de tipo de interés deriva de la posibilidad de que cambios en los tipos de interés afecten a los cash flows o al valor razonable de los instrumentos financieros.

En el caso del Fondo, este riesgo radica en el hecho de que parte de los derechos de crédito adquiridos (Préstamos a Empresas) se encuentran sujetos a tipos de interés y a períodos de revisión y liquidación diferentes al tipo de interés aplicable a los bonos (véase Nota 6). Con la finalidad de cubrir el riesgo mencionado,



CLASE 8.ª



OL0694644

ha sido suscrito un "Contrato de Swap" con la Confederación Española de Cajas de Ahorros (CECA) que cubre el riesgo de interés antes aludido en los siguientes términos:

- a) Cantidad a pagar por el Fondo: será el Importe Variable A (según se define este concepto a continuación).
- b) Cantidad a pagar por la Entidad de Contrapartida: será el Importe Variable B (según se define este concepto a continuación).

"Importe Nominal": significa para cada Período de Liquidación, el Saldo Vivo de los Activos (una vez deducidos los Activos Fallidos) en la Fecha de Determinación anterior que no se encuentren con retrasos en el pago de los importes vencidos por más de noventa (90) días en la Fecha de Determinación en curso (incluidos los Activos totalmente amortizados durante el Período de Determinación). El Fondo notificará el Importe Nominal aplicable al Período de Liquidación dos Días Hábiles anteriores a cada Fecha de Pago.

"Importe Variable A": en cada Período de Liquidación, la suma de los intereses ordinarios, vencidos e ingresados (excluyendo los intereses de demora) al Fondo durante el Período de Liquidación que vence de los Activos, disminuida en el importe de los Intereses Corridos para el primer Período de Liquidación que, en su caso, hubiera pagado el Fondo durante el mismo Período de Liquidación.

"Importe Variable B": será el resultado de aplicar, en cada Fecha de Determinación el Tipo Variable B al Importe Nominal por el número de días del Período de Liquidación y dividido entre trescientos sesenta (360), más en caso de ser sustituido un Administrador, la Comisión de Administración de los Activos correspondiente al mismo y a cada Fecha de Pago.

"Tipo Variable B": significa, en cada Período de Liquidación el Tipo de Interés de Referencia Euribor (Euribor a 3 meses), más el margen medio ponderado de los Bonos más un margen de treinta puntos básicos (0,30%).

Al ser el Contrato de Swap un acuerdo de compensación contractual, las partes tendrán derecho a exigirse en cada Fecha de Pago el saldo neto de las operaciones vencidas al amparo de cada uno de ellos.

Las fechas de liquidación de los intereses que resulten de la aplicación del Contrato de Swap coincidirán con las Fechas de Pago.

Con fecha 5 de diciembre de 2012, se produjo la Liquidación Anticipada del Fondo, por lo que la Sociedad Gestora, en representación del Fondo procedió a cancelar con la contrapartida correspondiente, el Contrato de Swap.

- Riesgo de tipo de cambio

El Fondo no presenta exposición significativa a riesgo de tipo de cambio a las fechas de referencia de las cuentas anuales.

Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad del Fondo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago conforme al calendario de pago establecido en el folleto del Fondo.



CLASE 8.ª



0L0694645

El Fondo a fin de gestionar este riesgo dispone desde la constitución del Fondo de mecanismos minimizadores del mismo como son el Fondo de Reserva y los préstamos para gastos iniciales y para cubrir el mencionado Fondo de Reserva, con objeto de atender la posible dificultad del Fondo de disponer los fondos líquidos como consecuencia del posible desfase entre los ingresos procedentes de los derechos de crédito titulizados y los importes a satisfacer por compromisos asumidos.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes del Fondo así como impago del conjunto de derechos de crédito de la cartera titulizada del Fondo. La política del Fondo es que las contrapartes sean entidades de reconocida solvencia; en relación con el posible riesgo de crédito de la cartera titulizada, el Fondo a fin de gestionar el mismo dispone de mecanismos minimizadores como son los Fondos de reserva y dotaciones conforme a experiencia de impago y calendarios.

Con fecha 5 de diciembre de 2012, el Fondo se liquidó por lo que el Fondo ya no tiene los riesgos anteriormente mencionados.

15. Honorarios de auditoría

Los honorarios correspondientes a la auditoría de las cuentas del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 1 de marzo de 2013 han sido 1 mil de euros (4 mil de euros durante el ejercicio 2012), no habiendo prestado el auditor servicios al Fondo distintos al de auditoría de cuentas.



CLASE 8.ª



OL0694646

1.3. ANEXO I



CLASE 8.^a



OL0694647

AyT ANDALUCIA FTEMPRESA CAJASOL, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS EXTINGUIDO

Balance de situación a 4 de diciembre de 2012

	Miles de euros
	<u>04/12/2012</u>
ACTIVO	
A) ACTIVO NO CORRIENTE	120.517
I. Activos financieros a largo plazo	120.517
1. Valores representativos de deuda	-
2. Derechos de crédito	120.517
Préstamos a empresas	111.723
Activos dudosos	11.957
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	(3.163)
3. Derivados	-
4. Otros activos financieros	-
II. Activos por impuesto diferido	-
III. Otros activos no corrientes	-
B) ACTIVO CORRIENTE	79.872
IV. Activos no corrientes mantenidos para la venta	-
V. Activos financieros a corto plazo	15.726
1. Deudores y otras cuentas a cobrar	-
2. Valores representativos de deuda	-
3. Derechos de crédito	15.593
Préstamos a empresas	14.716
Activos dudosos	800
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	(459)
Intereses y gastos devengados no vencidos	464
Intereses vencidos e impagados	72
4. Derivados	133
Derivados de cobertura	133
5. Otros activos financieros	-
VI. Ajustes por periodificaciones	-
Otros	-
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	64.146
1. Tesorería	64.146
2. Otros activos líquidos equivalentes	-
TOTAL ACTIVO	<u>200.389</u>



CLASE 8.ª



OL0694648

AyT ANDALUCIA FTEMPRESA CAJASOL, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS EXTINGUIDO

Balance de situación a 4 de diciembre de 2012

	Miles de euros
	<u>04/12/2012</u>
PASIVO	
A) PASIVO NO CORRIENTE	186.396
ii. Pasivos financieros a largo plazo	186.396
1. Obligaciones y otros valores negociables	124.149
Series no subordinadas	84.149
Series subordinadas	40.000
2. Deudas con entidades de crédito	48.156
Préstamo subordinado	51.561
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas(-)	(3.405)
Intereses y gastos devengados no vencidos	-
3. Derivados	4.181
Derivados de cobertura	4.181
4. Otros pasivos financieros	9.910
B) PASIVO CORRIENTE	18.174
VI. Pasivos financieros a corto plazo	18.174
1. Acreedores y otras cuentas a pagar	41
2. Obligaciones y otros valores negociables	15.658
Series no subordinadas	15.576
Intereses y gastos devengados no vencidos	82
3. Deudas con entidades de crédito	1.959
Préstamo subordinado	392
Intereses y gastos devengados no vencidos	29
Intereses vencidos e impagados	1.538
4. Derivados	511
Derivados de cobertura	511
VII. Ajustes por periodificaciones	5
1. Comisiones	3
Comisión sociedad gestora	3
Comisión administrador	-
Comisión agente financiero / pagos	-
Comisión variable - resultados realizados	-
Comisión variable - resultados no realizados	-
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas(-)	-
2. Otros	2
C) AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	(4.181)
VIII. Activos financieros disponibles para la venta	-
IX. Coberturas de flujos de efectivo	(4.181)
TOTAL PASIVO	<u>200.389</u>



CLASE 8.ª



0L0694649

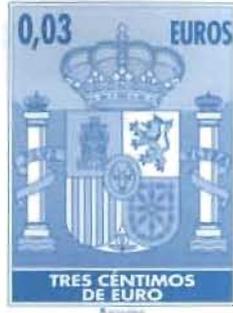
AyT ANDALUCIA FTEMPRESA CAJASOL, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS EXTINGUIDO

Estado de Flujos de Efectivo correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero y 4 de diciembre de 2012

	Miles de euros
	01/01/2012 a
	04/12/2012
A) FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	(46.541)
1. Flujo de caja neto por intereses de las operaciones	1.086
Intereses cobrados de los activos titulizados	4.926
Intereses pagados por valores de titulización	(1.805)
Intereses cobrados/pagados netos por operaciones de derivados	(2.212)
Intereses cobrados de inversiones financieras	177
Intereses pagados de préstamos y créditos en entidades de crédito	-
Otros intereses cobrados/pagados (neto)	-
2. Comisiones y gastos por servicios financieros pagados por el Fondo	(36)
Comisiones pagadas a la sociedad gestora	(31)
Comisiones pagadas por administración de los préstamos	-
Comisiones pagadas al agente financiero	(5)
Comisiones variables pagadas	-
Otras comisiones	-
3. Otros flujos de caja provenientes de operaciones del Fondo	(47.591)
Recuperaciones de fallidos y otros activos adquiridos	-
Pagos de Provisiones	-
Otros	(47.591)
B) FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES INVERSIÓN/ FINANCIACIÓN	(1.029)
4. Flujos de caja netos por emisión de bonos de titulización de activos	-
Cobros por emisión de valores de titulización	-
Pagos por emisión de valores de titulización (aseguramiento colocación)	-
5. Flujos de caja por adquisición de activos financieros	-
Pagos por adquisición de otras inversiones financieras	-
6. Flujos de caja netos por amortizaciones	(1.029)
Cobros por amortización de derechos de crédito	16.154
Cobros por amortización de otros activos titulizados	-
Pagos por amortización de valores de titulización	(17.183)
7. Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo	-
Pagos por amortización de préstamos o créditos	-
Otros deudores y acreedores	-
C) INCREMENTO (+) DISMINUCIÓN (-) DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	(47.570)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio.	111.716
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio.	64.146



CLASE 8.ª



0L0694650

2. INFORME DE GESTIÓN



CLASE 8.ª



0L0694651

AYT ANDALUCIA FTEMPRESA CAJASOL, Fondo de Titulización de Activos Extinguido

Informe de Gestión
correspondiente al periodo comprendido entre
el 1 de enero y el 1 de marzo de 2013

1. El Fondo de titulización. Antecedentes

AyT ANDALUCÍA FTEMPRESA CAJASOL, Fondo de Titulización de Activos Extinguido (en adelante el Fondo) se constituyó mediante escritura pública el 30 de marzo de 2010, agrupando Derechos de Crédito cedidos por Monte de Piedad y Caja de Ahorros San Fernando de Huelva, Jerez y Sevilla "Cajasol" (el Cedente) por importe de 190.000 miles de euros.

Con fecha 10 de diciembre de 2010, la Junta General de Banca Cívica aprobó el acuerdo de integración de Cajasol en el Grupo Banca Cívica. Posteriormente, el 26 de marzo de 2012, el Consejo de Administración de Caixabank acordó la suscripción de un acuerdo de integración de Banca Cívica en Caixabank mediante la fusión por absorción, por lo que en adelante, toda información referente a Cajasol o Banca Cívica, será entendida como información correspondiente a Caixabank.

Con fecha 30 de marzo de 2010, la Comisión Nacional del Mercado de Valores autorizó la constitución del Fondo, e inscribió en los registros oficiales tanto los documentos acreditativos como el folleto informativo correspondiente a la emisión de Bonos de Titulización con cargo al Fondo por 190.000 miles de euros. La fecha de desembolso, que marca el inicio del devengo de los intereses de los Bonos, fue el 31 de marzo de 2010.

El Fondo constituye un patrimonio separado y cerrado carente de personalidad jurídica, que está integrado en cuanto a su activo, principalmente, por los Préstamos a Empresas que agrupa, y el Fondo de Reserva y, en cuanto a su pasivo, principalmente, por los Bonos emitidos, el Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales y el Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva, en cuantía y condiciones financieras tales que el valor patrimonial neto del Fondo sea nulo.

Ahorro y Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, tiene a su cargo la administración y representación legal del Fondo. Asimismo, de conformidad con la normativa legal aplicable, le corresponde en calidad de gestora de negocios ajenos, la representación y defensa de los intereses de los titulares de los Bonos emitidos con cargo al Fondo y de los restantes acreedores del mismo. Ahorro y Titulización, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización figura inscrita en el registro especial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 2.



CLASE 8.ª



OL0694652

La gestión y administración de los Derechos de Crédito corresponde a la sociedad cedente de los mismos, Cajasol (en adelante Caixabank). La Entidad Cedente no asume ninguna responsabilidad por el impago de dichos préstamos, obteniendo por dicha gestión una contraprestación trimestral. Asimismo, la Entidad Cedente obtendrá una cantidad variable y subordinada que se devengará trimestralmente igual a la diferencia entre los ingresos y gastos del Fondo. En el caso de que dicha diferencia entre los ingresos y gastos fuese negativa, se repercutirá de acuerdo a lo indicado.

La entidad depositaria de los contratos de formalización de los Derechos de Crédito es la Entidad Cedente.

El Fondo tributa en el régimen general del Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con lo dispuesto por el Real Decreto Legislativo de 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, modificado posteriormente por la Ley 35/2006, de 28 de noviembre. La normativa fiscal vigente excluye explícitamente a los Fondos de Titulización de la obligación de que les sea practicada alguna retención legal sobre los intereses devengados por los activos del Fondo.

2. Extinción y Liquidación del Fondo

De conformidad con lo previsto en el artículo 7 de la Ley 19/1992, introducido por la disposición final cuarta de la Ley 5/2009, de 29 de junio, la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, y la Entidad Cedente, acordaron la liquidación y extinción del Fondo mediante el otorgamiento de escritura de liquidación anticipada del Fondo en la que se acordó proceder a la liquidación y extinción del Fondo y el procedimiento para la misma. La Entidad Cedente adquirió del Fondo la totalidad de los préstamos a empresas que figuraban en el balance del mismo, por un precio (el "Precio") equivalente al Saldo Vivo de los Activos en la Fecha de Recompra más los intereses devengados y no pagados en virtud de dichos Activos hasta la Fecha de Recompra, excluida.

El Precio de adquisición de los Activos por importe de 135.729.897,54 euros se abonó el día 5 de diciembre de 2012 ("Fecha de Liquidación").

Adicionalmente, y con motivo del aplazamiento del pago del Precio por la Entidad Cedente al Fondo desde la Fecha de Recompra hasta la Fecha de Liquidación, se devengaron intereses (los "Intereses por Aplazamiento") a favor del Fondo a un tipo igual al 0,276%, por un importe de 7.284,17 euros.

En la Fecha de Liquidación se aplicaron el Precio y los Intereses por Aplazamiento, junto con el resto de los Fondos Disponibles que a continuación se detallan, a la satisfacción de las cantidades adeudadas por el Fondo, de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos, recogido en la Estipulación 18.2 de la Escritura de Constitución, por los importes que a continuación se indican:



CLASE 8.ª
INDEFINIDA



0L0694653

Fondos Disponibles:

190.374.456,49 euros.

Pagos del Fondo:

1º Reserva para hacer frente a los gastos finales de extinción y liquidación de orden tributario, administrativo o publicitario: 9.922,00 euros.

2º Pago de los impuestos y/o de las retenciones que deba satisfacer el Fondo de conformidad con la legislación vigente en cada momento y pago de los gastos ordinarios y extraordinarios del Fondo, incluyendo la comisión de servicios financieros y el resto de gastos y comisiones por servicios: 195.266,73 euros.

3º Pago de la cantidad neta debida al amparo del Contrato de Swap (excluidas las cantidades a pagar por el Fondo en caso de resolución de dicho contrato por causa imputable a la Entidad de Contrapartida, cuyo pago ocupará el puesto 10º del Orden de Prelación de Pagos): 1.600.431,98 euros.

4º En su caso, reembolso a la Comunidad Autónoma de Andalucía de los importes que hubiere satisfecho al Fondo por la ejecución del Aval de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el Pago de intereses de los Bonos del Tramo A (G) y el importe de intereses correspondientes al Tramo A no satisfechos en anteriores Fechas de Pago, a prorrata, y, posteriormente pago de los intereses de los Bonos del Tramo A (G) y del tramo A a prorrata: 170.412,00 euros.

5º En su caso, reembolso a la Comunidad Autónoma de Andalucía de los importes que hubiere satisfecho al Fondo por la ejecución del Aval de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el Pago de principal de los Bonos del Tramo A (G) y el Déficit de Amortización Correspondiente al tramo A, a prorrata, y, posteriormente pago de la Cantidad Devengada de Principal para Amortización de los Bonos del Tramo A (G) y del tramo A, a prorrata: 99.725.676,00 euros.

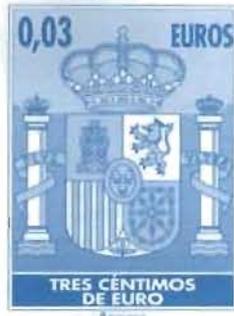
6º Pago de intereses de los Bonos del Tramo B: 51.870,00 euros.

7º Amortización de los Bonos del Tramo B: 20.000.000,00 euros.

8º Pago de intereses de los Bonos del Tramo C: 64.508,00 euros.



CLASE 8.ª



OL0694654

9º Amortización de los Bonos de Tramo C: 20.000.000,00 euros.

11º Pago de intereses del Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales: 18.118,83 euros.

12º Intereses devengados por el Préstamo Subordinado para Dotación de los Fondos de Reserva: 1.621.483,91 euros.

13º Amortización del principal del Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales: 652.698,90 euros.

14º Amortización del principal del Préstamo Subordinado para Dotación de los Fondos de Reserva: 46.264.068,14 euros.

El día 26 de febrero de 2013 se cerró la Cuenta de Tesorería del Fondo procediéndose a aplicar los fondos disponibles a la satisfacción de las cantidades adeudadas por el Fondo, de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos, recogido en la Estipulación 18.2 de la Escritura de Constitución.

3. Hechos posteriores

No existen acontecimientos posteriores a la liquidación y extinción del fondo que pudieran afectar a los estados financieros de liquidación del Fondo.



CLASE 8.ª



0L0694655

3. FORMULACIÓN

YT ANDALUCIA FTEMPRESA CAJASOL, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS EXTINGUIDO

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

Diligencia que levanta la Secretaria no Consejera del Consejo de Administración de Ahorro y Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A., Dña. M^a Araceli Leyva León, para hacer constar que, tras la formulación de las cuentas anuales de AYT ANDALUCIA FTEMPRESA CAJASOL, Fondo de Titulización de Activos Extinguido correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 1 de marzo de 2013 por los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, en la sesión del 26 de marzo de 2013, todos los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad han procedido a suscribir el presente documento, comprensivo de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de ingresos y gastos reconocidos, estado de flujos de efectivo, y Anexo, en hojas de papel timbrado, cuya numeración se detalla en el Anexo, firmando cada uno de los señores Consejeros cuyos nombres y apellidos constan en el presente documento.

Madrid, 26 de marzo de 2013

D. Antonio Fernández López
Vicepresidente

D. Jose María Verdugo Arias
Consejero

D. Luis Sánchez-Guerra Roig
Consejero

D. Antonio Jesús Romero Mora
Consejero

D. José Manuel Villaverde Parrado
Consejero

Victoriano López-Pinto Fernández de Navarrete
Consejero

ANEXO

El presente documento, comprensivo de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de ingresos y gastos reconocidos, estado de flujos de efectivo, Anexo e informe de gestión de AYT ANDALUCIA FTEMPRESA CAJASOL e informe de gestión, Fondo de Titulización de Activos Extinguido correspondientes al ejercicio periodo comprendido entre el 1 de enero y el 1 de marzo de 2013, se compone de 50 hojas de papel timbrado, referenciadas con la numeración 0L0694606 al 0L0694655 ambos inclusive, habiendo estampado sus firmas los miembros del Consejo de Administración de Ahorro y Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. en la diligencia adjunta firmada por mí en señal de identificación.

Madrid, 26 de marzo de 2013